



Hoteles Condominio

HOTELES CONDOMINIO

PROMOCIÓN DE INVERSIONES

El Decreto 404/010 de 29/12/10 declaró promovida en el ámbito de la Ley 16.906 de 07/01/98 la inversión en Hoteles Condominio destinados a la oferta de servicios de alojamiento.

Posteriormente, mediante Decreto 59/012 de 28/02/12 adecuando la legislación a las distintas modalidades operativas, se admitió el desmembramiento del derecho de propiedad y se modificaron aspectos de la exoneración de IRAE a la actividad de la empresa explotadora.